

RESOLUCION N° **0035**

NEUQUEN, 11 ENE 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 29-M/2021 originado por la Secretaría de Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota obrante a fs. N° 01, el Coordinador de Administración, Inventario y Logística de la Secretaría de Hacienda da inicio al trámite para la liquidación y pago de las siguientes facturas correspondientes a la firma TRANSPORTE INGLERA SAS:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B 0001-00000012	Alquiler de 3 (tres) camionetas Toyota Hilux 4x4, período 12/10/20 al 12/11/20, patentes AE144EQ; AE216DE y AD719SZ	\$308.550,00
B 0001-00000013	Alquiler de 3 (tres) camionetas Toyota Hilux 4x4, período 12/03/20 al 12/04/20, patentes AE144EQ; AE216DE y AD719SZ	\$308.550,00
TOTAL		\$617.100,00

Que dichos vehículos fueron utilizados para asistir a diferentes áreas de la Municipalidad de Neuquén;

Que a fs. 12/49 se adjunta documentación respaldatoria de las camionetas alquiladas (copia de tarjeta verde, póliza de seguro y RTO);

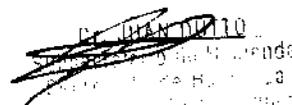
Que a fs. n° 52 obra informe del asesor legal de la Secretaria de Hacienda donde expresa que conforme a las actuaciones, la normativa vigente citada, y ante la eventualidad de acciones judiciales, no hacer frente a esta erogación solicitada podría resultar en un perjuicio mayor para las arcas municipales, o en su caso, representar un enriquecimiento sin causa por parte del Estado Municipal;

Que las facturas se encuentran debidamente conformadas por el Coordinador de Administración de Inventario y Logística de la Secretaria de Hacienda y por el Secretario de Hacienda y cuentan con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 25/2021, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 7199-AA-111754;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las siguientes facturas correspondientes a la firma **TRANSPORTE INGLERA SAS**:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B 0001-00000012	Alquiler de 3 (tres) camionetas Toyota Hilux 4x4, período 12/10/20 al 12/11/20, patentes AE144EQ; AE216DE y AD719SZ	\$308.550,00
B 0001-00000013	Alquiler de 3 (tres) camionetas Toyota Hilux 4x4, período 12/03/20 al 12/04/20, patentes AE144EQ; AE216DE y AD719SZ	\$308.550,00
TOTAL		\$617.100,00

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) CAROD


 GREGORIO DUTTO
 Director de Hacienda
 Municipalidad de Neuquén

Procedimiento Electrónico Municipal
 Expediente N° 2318
 Fecha 18.1.01.2021